



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE URUGUAY

Resolución Departamental No. 8243 del 23 de Octubre de 2001
Resolución Departamental No. 16226 del 27 de Noviembre de 2002
Resolución Municipal No. 0490 del 24 de Octubre de 2004
DANE: 105001005495 _ NIT 811018101-7



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Medellín, agosto 2 de 2024

Doctora

Luz Yasmin Villa Chica
Líder de Proyecto Unidad Financiera
Secretaria de Educación
Medellín.

Asunto: Presupuesto de ingresos , gastos y anexos para la Vigencia 2025.

Cordial saludo.

Adjunto al presente acuerdo del presupuesto para la vigencia 2025, se adjuntan al presente:

- Acuerdo No. 07
- POAI
- PAA
- PAC
- Acta No 04

Cordialmente,

Simón Enrique Ibarquén Palacios
Rector
C.C 4.831.965
Celular 311 711 81 95
Folios 22

FOLIO: 23

VERIFICADOR EQUILIBRIO PRESUPUESTAL

0

0

0

CODIGOS	DEFINICIONES	TOTALES	FUENTE (01) - RECURSOS PROPIOS	FUENTE (02) - SGP	CODIGO DE LA FUENTE	EQUIVALENCIA NUMERICA SIFSE	DENOMINACION SIFSE
1	INGRESOS	\$125,760,587	\$11,152,400	\$114,608,187			
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$125,734,187	\$11,150,000	\$114,584,187			
1.1.0.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$125,734,187	\$11,150,000	\$114,584,187			
1.1.0.2.0.3	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$0	\$0	\$0			
1.1.0.2.0.3.0.0.2	INTERESES DE MORA	\$0	\$0	\$0			
1.1.0.2.0.3.0.0.2.0.5	Intereses de mora Rentas Contractuales	\$0	\$0	\$0	1	1	Ingresos operacionales
1.1.0.2.0.5	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$11,150,000	\$11,150,000	\$0			
1.1.0.2.0.5.0.0.1	Ventas de establecimientos de mercado	\$800,000	\$800,000	\$0			
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$800,000	\$800,000	\$0			
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2	Servicios Técnicos	\$800,000	\$800,000	\$0			
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3	Servicios y Certificados de la Secretaría de Educación	\$800,000	\$800,000	\$0			
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3.0.1	Certificados egresados por fuera del sistema educativo oficial	\$800,000	\$800,000	\$0	1	1	Ingresos operacionales
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3.0.2	Ingresos por venta de bienes y servicios	\$0	\$0	\$0	1	1	Ingresos operacionales
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3.0.3	Derechos académicos y servicios complementarios CLEI	\$0	\$0	\$0	1	1	Ingresos operacionales
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3.0.4	Cobros ciclo complementario escuelas normales superiores	\$0	\$0	\$0	1	4	Cobros ciclo complementario escuelas normales
1.1.0.2.0.5.0.0.2	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	\$10,350,000	\$10,350,000	\$0			
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$10,350,000	\$10,350,000	\$0			
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7.0.2	Servicios Inmobiliarios - Arrendamientos	\$10,350,000	\$10,350,000	\$0			
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7.0.2.0.1	Arrendamientos de bienes inmuebles	\$10,350,000	\$10,350,000	\$0			
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7.0.2.0.1.0.1	Ingresos por Contrato de Concesión	\$10,350,000	\$10,350,000	\$0	1	1	Ingresos operacionales
1.1.0.2.0.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$114,584,187	\$0	\$114,584,187			
1.1.0.2.0.6.0.0.1	Sistema General de Participaciones	\$114,584,187	\$0	\$114,584,187			
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1	SGP Participación - educación	\$114,584,187	\$0	\$114,584,187			
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1.0.3	SGP Educación - Calidad	\$114,584,187	\$0	\$114,584,187			
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1.0.3.0.1	SGP Educación - Calidad por matrícula oficial	\$0	\$0	\$0	2	6	Transferencias de municipales de calidad SGP
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1.0.3.0.2	SGP Educación - Calidad por gratuidad	\$114,584,187	\$0	\$114,584,187	2	2	Gratuidad
1.1.0.2.0.6.0.0.6	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$0	\$0	\$0			
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.1	Aportes de la nación	\$0	\$0	\$0			
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.1.0.1	Aportes de entidades nacionales	\$0	\$0	\$0	3	3	Otras transferencia recursos públicos
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.6	Otras unidades de gobierno	\$0	\$0	\$0			
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.6.0.1	Para Proyectos por presupuesto participativo	\$0	\$0	\$0	4	3	Otras transferencia recursos públicos
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.6.0.2	Para programas de Fortalecimiento Institucional	\$0	\$0	\$0	3	3	Otras transferencia recursos públicos
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.6.0.3	Otras transferencias municipales	\$0	\$0	\$0	3	3	Otras transferencia recursos públicos
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$26,400	\$2,400	\$24,000			
1.2.0.5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$26,400	\$2,400	\$24,000			
1.2.0.5.0.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE DEPÓSITOS	\$26,400	\$2,400	\$24,000			
1.2.0.5.0.2.0.1	Rendimientos financieros	\$26,400	\$2,400	\$24,000			
1.2.0.5.0.2.0.1.0.1	Rendimientos financieros SGP Educación	\$24,000	\$0	\$24,000	2	5	Recursos de capital
1.2.0.5.0.2.0.1.1.4	Rendimientos financieros Recursos Propios	\$2,400	\$2,400	\$0	1	5	Recursos de capital
1.2.0.8	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$0	\$0	\$0			
1.2.0.8.0.1	Donaciones	\$0	\$0	\$0	5	5	Recursos de capital
1.2.1.0	RECURSOS DEL BALANCE	\$0	\$0	\$0			
1.2.1.0.0.2	SUPERÁVIT FISCAL	\$0	\$0	\$0			
1.2.1.0.0.2.0.1	Superávit fiscal - Libre destinación	\$0	\$0	\$0			
1.2.1.0.0.2.0.1.0.1	Otros Recursos del Balance Recursos propios	\$0	\$0	\$0	1	5	Recursos de capital
1.2.1.0.0.2.0.2	Superávit fiscal - Recursos Destinados	\$0	\$0	\$0			
1.2.1.0.0.2.0.2.0.1	Otros Recursos del Balance SGP	\$0	\$0	\$0	2	5	Recursos de capital
1.2.1.0.0.2.0.2.0.2	Otros Recursos del Balance transferencias municipales	\$0	\$0	\$0	3	5	Recursos de capital
1.2.1.0.0.2.0.2.0.3	Otros Recursos del Balance presupuesto participativo	\$0	\$0	\$0	4	5	Recursos de capital
1.2.1.0.0.2.0.2.0.4	Otros Recursos del Balance donaciones	\$0	\$0	\$0	5	5	Recursos de capital
1.2.1.3	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$0	\$0	\$0			
1.2.1.3.0.1	REINTEGROS	\$0	\$0	\$0			
1.2.1.3.0.1.0.1	Recuperaciones	\$0	\$0	\$0	1	5	Recursos de capital

INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE URUGUAY

DANE

105001005495

VERIFICADOR EQUILIBRIO PRESUPUESTAL

0

0

0

		TOTALES	FUENTE (01) - RECURSOS PROPIOS	FUENTE (02) - SGP	CODIGO DE LA FUENTE	EQUIVALENCIA NUMERICA SIFSE	DENOMINACION SIFSE
2	GASTOS	\$125,760,587	\$11,152,400	\$114,608,187			
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$81,760,587	\$8,152,400	\$73,608,187			
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$81,760,587	\$8,152,400	\$73,608,187			
2.1.2.0.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$81,760,587	\$8,152,400	\$73,608,187			
2.1.2.0.2.0.1	Materiales y suministros	\$46,110,587	\$2,002,400	\$44,108,187			
2.1.2.0.2.0.1.0.0.2	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$0	\$0	\$0			
2.1.2.0.2.0.1.0.0.2.0.1	Otros productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$0	\$0	\$0	1	7	Adquisición de bienes
2.1.2.0.2.0.1.0.0.2.0.1	Otros productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$0	\$0	\$0	2	7	Adquisición de bienes
2.1.2.0.2.0.1.0.0.3	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$38,110,587	\$2,002,400	\$36,108,187			
2.1.2.0.2.0.1.0.0.3.0.1	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$2,002,400	\$2,002,400	\$0	1	7	Adquisición de bienes
2.1.2.0.2.0.1.0.0.3.0.1	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$36,108,187	\$0	\$36,108,187	2	7	Adquisición de bienes
2.1.2.0.2.0.1.0.0.4	Productos metálicos y paquetes de software	\$8,000,000	\$0	\$8,000,000			
2.1.2.0.2.0.1.0.0.4.0.1	Otros productos metálicos y paquetes de software	\$0	\$0	\$0	1	7	Adquisición de bienes
2.1.2.0.2.0.1.0.0.4.0.1	Otros productos metálicos y paquetes de software	\$8,000,000	\$0	\$8,000,000	2	7	Adquisición de bienes
2.1.2.0.2.0.2	Adquisición de servicios	\$35,650,000	\$6,150,000	\$29,500,000			
2.1.2.0.2.0.2.0.0.6	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$1,000,000	\$1,000,000	\$0			
2.1.2.0.2.0.2.0.0.6.0.1	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$1,000,000	\$1,000,000	\$0	1	13	Otros Servicios Públicos
2.1.2.0.2.0.2.0.0.6.0.1	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0	2	13	Otros Servicios Públicos
2.1.2.0.2.0.2.0.0.6.0.2	Otros servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0	1	18	otros gastos generales
2.1.2.0.2.0.2.0.0.6.0.2	Otros servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0	2	18	otros gastos generales
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$450,000	\$150,000	\$300,000			
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.1	Servicios financieros y servicios conexos	\$150,000	\$150,000	\$0	1	18	Otros gastos generales
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.1	Servicios financieros y servicios conexos	\$300,000	\$0	\$300,000	2	18	Otros gastos generales
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.2	Arrendamiento de bienes muebles	\$0	\$0	\$0	1	8	Arrendamiento de bienes
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.2	Arrendamiento de bienes muebles	\$0	\$0	\$0	2	8	Arrendamiento de bienes
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.3	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$0	\$0	\$0	1	8	Arrendamiento de bienes
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.3	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$0	\$0	\$0	2	8	Arrendamiento de bienes
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.4	Servicios de seguros	\$0	\$0	\$0	1	14	Seguros
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.4	Servicios de seguros	\$0	\$0	\$0	2	14	Seguros
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$34,200,000	\$5,000,000	\$29,200,000			
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.1	Remuneración servicios técnicos	\$5,000,000	\$5,000,000	\$0	1	15	contratación de servicios tecnicos profesionales
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.1	Remuneración servicios técnicos	\$10,000,000	\$0	\$10,000,000	2	15	contratación de servicios tecnicos profesionales
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.2	Prestación de servicios profesionales	\$0	\$0	\$0	1	15	contratación de servicios tecnicos profesionales
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.2	Prestación de servicios profesionales	\$13,200,000	\$0	\$13,200,000	2	15	contratación de servicios tecnicos profesionales
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.3	Horas cátedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Superiores	\$0	\$0	\$0	1	17	Horas cátedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Superiores
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.3	Horas cátedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Superiores	\$0	\$0	\$0	2	17	Horas cátedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Superiores
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.4	Servicio de Teléfono	\$0	\$0	\$0	1	11	Teléfono
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.4	Servicio de Teléfono	\$0	\$0	\$0	2	11	Teléfono
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.5	Servicio de Internet	\$0	\$0	\$0	1	12	Internet
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.5	Servicio de Internet	\$0	\$0	\$0	2	12	Internet
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.6	Servicios prestados de Impresos y Publicaciones	\$0	\$0	\$0	1	16	Impresos y publicaciones
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.6	Servicios prestados de Impresos y Publicaciones	\$6,000,000	\$0	\$6,000,000	2	16	Impresos y publicaciones
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.7	Servicios por gastos legales	\$0	\$0	\$0	1	18	Otros gastos generales
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.7	Servicios por gastos legales	\$0	\$0	\$0	2	18	Otros gastos generales
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.8	Servicios por Comunicaciones y Transporte	\$0	\$0	\$0	1	18	Otros gastos generales
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.8	Servicios por Comunicaciones y Transporte	\$0	\$0	\$0	2	18	Otros gastos generales
2.1.2.0.2.0.2.0.0.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$0	\$0	\$0			
2.1.2.0.2.0.2.0.0.9.0.4	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$0	\$0	\$0	1	9	Acueducto, alcantarillado y aseo
2.1.2.0.2.0.2.0.0.9.0.4	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$0	\$0	\$0	2	9	acueducto, alcantarillado y aseo

VERIFICADOR EQUILIBRIO PRESUPUESTAL

0

0

0

CODIGOS	DEFINICIONES	TOTALES	FUENTE (01) - RECURSOS PROPIOS	FUENTE (02) - SGP	CODIGO DE LA FUENTE	EQUIVALENCIA NUMERICA SIFSE	DENOMINACION SIFSE
2.3	INVERSION	\$44,000,000	\$3,000,000	\$41,000,000			
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$44,000,000	\$3,000,000	\$41,000,000			
2.3.2.0.1	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$25,000,000	\$0	\$25,000,000			
2.3.2.0.1.0.1	Activos fijos	\$25,000,000	\$0	\$25,000,000			
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1	Edificaciones y Estructuras	\$15,000,000	\$0	\$15,000,000			
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2	Edificaciones distintas a viviendas	\$15,000,000	\$0	\$15,000,000			
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7	Edificios educativos	\$15,000,000	\$0	\$15,000,000			
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.1	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0	1	19	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.1	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0	2	19	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.2	Mantenimiento de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0	1	20	Mantenimiento de infraestructura educativa
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.2	Mantenimiento de infraestructura educativa	\$15,000,000	\$0	\$15,000,000	2	20	Mantenimiento de infraestructura educativa
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	\$10,000,000	\$0	\$10,000,000			
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4.0.1.0.1	Muebles	\$10,000,000	\$0	\$10,000,000			
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4.0.1.0.1.0.2	Muebles del tipo utilizado en la oficina	\$10,000,000	\$0	\$10,000,000			
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4.0.1.0.1.0.2.0.1	Dotacion institucional de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0	1	21	Dotacion institucional de infraestructura educativa
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4.0.1.0.1.0.2.0.1	Dotacion institucional de infraestructura educativa	\$10,000,000	\$0	\$10,000,000	2	21	Dotacion institucional de infraestructura educativa
2.3.2.0.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$19,000,000	\$3,000,000	\$16,000,000			
2.3.2.0.2.0.2	Adquisición de servicios	\$19,000,000	\$3,000,000	\$16,000,000			
2.3.2.0.2.0.2.0.0.6	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0			
2.3.2.0.2.0.2.0.0.6.0.1	Transporte Escolar	\$0	\$0	\$0	1	23	Transporte Escolar
2.3.2.0.2.0.2.0.0.6.0.1	Transporte Escolar	\$0	\$0	\$0	2	23	Transporte Escolar
2.3.2.0.2.0.2.0.0.6.0.2	Alimentación para jornada extendida	\$0	\$0	\$0	1	25	Alimentación para jornada extendida
2.3.2.0.2.0.2.0.0.6.0.2	Alimentación para jornada extendida	\$0	\$0	\$0	2	25	Alimentación para jornada extendida
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$19,000,000	\$3,000,000	\$16,000,000			
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.1	Sostenimiento de semovientes y proyectos productivos pedagógicos	\$0	\$0	\$0	1	24	Sostenimiento de semovientes y proyectos pedagógicos productivos
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.1	Sostenimiento de semovientes y proyectos productivos pedagógicos	\$0	\$0	\$0	2	24	Sostenimiento de semovientes y proyectos pedagógicos productivos
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.2	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	\$3,000,000	\$3,000,000	\$0	1	26	Actividades pedagógicas
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.2	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	\$5,000,000	\$0	\$5,000,000	2	26	Actividades pedagógicas
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.3	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	\$0	\$0	\$0	1	27	Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.3	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	\$0	\$0	\$0	2	27	Acciones de mejoramiento a la gestión escolar y académica
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.4	Dotacion institucional de material y medios pedagogicos para el aprendizaje	\$0	\$0	\$0	1	22	Dotacion institucional de material y medios pedagogicos para el aprendizaje
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.4	Dotacion institucional de material y medios pedagogicos para el aprendizaje	\$11,000,000	\$0	\$11,000,000	2	22	Dotacion institucional de material y medios pedagogicos para el aprendizaje

NOTAS: * Se debe garantizar la respectiva coincidencia entre las fuentes de recursos en el ingreso con respecto al gasto. * La estructura debe ser inmodificable e inamovible por los usuarios operadores del sistema.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE URUGUAY

Resolución Departamental No. 8243 del 23 de Octubre de 2001
Resolución Departamental No. 16226 del 27 de Noviembre de 2002
Resolución Municipal No. 0490 del 24 de Octubre de 2004
DANE: 105001005495 _ NIT 811018101-



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE URUGUAY

ACUERDO N° 07 **ACTA N°** 04 *jueves, 01 de agosto de 2024*

Por medio del cual se aprueba el PRESUPUESTO de Ingresos y Gastos DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
VIGENCIA 2025

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSIDERANDO QUE:

- 1 Que mediante la Ley 715 de 2001 se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151-288-356-357 de la constitución política de Colombia y se dictaron otras disposiciones para organizar la prestación del servicio educativo.
- 2 Que según lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 715 de 2001, la ley orgánica de presupuesto se aplicará a todos los presupuestos que elaboren y ejecuten los Consejos Directivos para los Fondos de Servicios Educativos.
- 3 Que en los títulos IV y V artículos 26 al 35 del decreto Municipal 006 de 1998 por el cual se compilan el acuerdo 52 de 1995 y el acuerdo 38 de 1997, que conforman el Estatuto Orgánico del presupuesto de Medellín, se define como estructura del presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y del Presupuesto de Gastos o Ley de Apropriaciones
- 4 Que mediante la resolución 1355 de Julio 01 de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito se modifica la resolución 3832 del 18 de Octubre de 2019, mediante el cual se expide el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas – CCPET
- 5 Que mediante Resolución 202050079609 de Diciembre 16 de 2020 expedidas por los Secretarios de Hacienda y de Educación de Medellín, se establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos de los Establecimientos Educativos Oficiales Pertenecientes al Municipio de Medellín.
- 6 Que la comunidad educativa a través de la formulación de proyectos educativos ha manifestado las necesidades que conforman el plan financiero y de desarrollo anual para el ente educativo.
- 7 El decreto 1075 de 2015, reglamenta el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos y determina la composición del mismo y por lo anteriormente expuesto,
- 8 La comunicación Interna N° 202330284995 expedida el 13 de Julio de 2023 por el Secretario de Educación de Medellín, emite las Consideraciones para la presentación del Anteproyecto del presupuesto para la vigencia 2025.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Aprobar el proyecto de presupuesto institucional, conformado por cuatro secciones así: Primera Sección: **INGRESOS**, Segunda Sección: **GASTOS**, Tercera Sección: **DISPOSICIONES GENERALES**, Cuarta Sección **HERRAMIENTAS CONEXAS (PAC Plan Anual Mensualizado de Caja, POAI Plan Operativo Anual de Inversiones y PAA Plan Anual de Adquisiciones).**

Durante el período fiscal que abarca desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de

2025 en la suma de:

\$ 125,760,587

CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ML

De acuerdo con los rubros relacionados en el anexo denominado "proyecto de Presupuesto Inicial- vigencia 2025", según la estructura presupuestal enviada por la Secretaría de Educación Municipal.

DISPOSICIONES GENERALES

Las disposiciones generales que rigen el presente presupuesto son complementadas en el decreto 111 de 1996, la ley 819 de 2003, la ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007 y decreto reglamentario de educación Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015.

Las disposiciones Generales rigen para el Presupuesto General del Fondo de Servicios Educativos del Establecimiento Educativo y guardará concordancia con los contenidos del plan de desarrollo institucional (PEI), del plan financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones, y regirá para la vigencia fiscal de enero 1 a diciembre 31 de la vigencia fiscal.

ARTÍCULO 2. PRESUPUESTO DE INGRESOS (RENTAS Y RECURSOS): El Presupuesto de Ingresos contendrá la totalidad de los Ingresos que por cualquier concepto reciba el establecimiento educativo estatal y se clasificará en grupos con sus correspondientes fuentes de ingreso, de la siguiente manera:

1. INGRESOS CORRIENTES . Son ingresos operacionales las rentas o fuentes de ingresos públicos o privados de que dispone o puede disponer regularmente y sin intermitencia el Fondo de Servicios Educativos del establecimiento. Los ingresos Corrientes se clasifican en:

1.1. Ingresos No Tributarios: Son las rentas y recursos públicos o privados de que dispone o puede disponer regularmente el Fondo de Servicios Educativos. Compuesto por Ingresos generados por la venta de bienes y servicios, multas, sanciones o Intereses de mora, Transferencias de Recursos públicos, Son recursos financieros girados directamente a los Fondos de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales por las entidades públicas de cualquier orden.

2. RECURSOS DE CAPITAL. Son aquellas rentas que el establecimiento obtiene eventualmente por concepto de recursos del balance, rendimientos financieros, donaciones en efectivo u otros, bien sea directamente o a través de la correspondiente entidad territorial y que deben ser administrados a través del Fondo de Servicios Educativos.

Los rendimientos financieros que se obtengan con recursos de los Fondos forman parte del mismo y se utilizarán en la consecución de activos que propendan a la calidad de la educación, los generados por la cuenta de transferencias Municipales, serán reintegrados al Municipio de Medellín, previa cuenta de cobro presentada.

ARTÍCULO 3 – PRESUPUESTO DE GASTOS: Contendrá las apropiaciones, gastos o erogaciones, que requiera el establecimiento educativo estatal para su normal funcionamiento y para las inversiones que el Proyecto Educativo Institucional demande. Debe guardar estricto equilibrio con el Presupuesto de Ingresos y se clasificará en grupos, de la siguiente manera:

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO . Corresponde a las erogaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios que son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del establecimiento educativo, diferentes a los originados en la prestación de servicios personales.

Los recursos solo pueden utilizarse en los conceptos definidos en el artículo 2.3.1.6.3.11 decreto 1075 de 2015 siempre y cuando tengan relación con el Proyecto Educativo Institucional – PEI.

2. GASTOS DE INVERSIÓN: Corresponde a las erogaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios necesarios para apoyar los proyectos de inversión del establecimiento educativo como son: Compra de activos no financieros, Construcción, ampliación, mantenimiento y adecuación de infraestructura educativa, muebles, dotación del establecimiento, transporte escolar, acciones de mejoramiento de los ambientes de aprendizaje, entre otros.

Los recursos solo pueden utilizarse en los conceptos definidos en el artículo 2.3.1.6.3.11 decreto 1075 de 2015 siempre y cuando tengan relación con el Proyecto Educativo Institucional – PEI.

Parágrafo 1°. Las transferencias o giros que las entidades territoriales efectúen al establecimiento educativo, no podrán ser comprometidos por el rector hasta tanto no se reciban los recursos en las cuentas del respectivo establecimiento.

Parágrafo 2°. Los ingresos obtenidos con destinación específica, deberán destinarse únicamente para lo que fueron aprobados por las entidades que asignaron el recurso.

Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiaciones para atender estos gastos. Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin.

En consecuencia, el ordenador del gasto no podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes.

Cualquier compromiso que se adquiera sin el lleno de estos requisitos creará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones.

ARTICULO 4. Las afectaciones al presupuesto general se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

ARTICULO 5. Prohíbese tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el Presupuesto de Gastos cuando no reúnan los requisitos legales. Los ordenadores de gastos responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

DEL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA -PAC-

ARTICULO 6. La ejecución de los gastos del Presupuesto General del Establecimiento educativo se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC. Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Tesorería Institucional y el monto máximo mensual de pagos que esta puede hacer, con el fin de cumplir los compromisos a cargo de la Administración.

El Programa Anual Mensualizado de Caja estará clasificado en la misma forma del Presupuesto y será elaborado por el ordenador del gasto, con la asesoría de La Tesorería institucional y teniendo en cuenta las metas financieras establecidas por el Consejo directivo

El PAC correspondiente a las apropiaciones de la vigencia fiscal, tendrá como límite máximo el valor del presupuesto aprobado por el Consejo directivo.

ARTICULO 7. La Tesorería sólo podrá transferir recursos de la institución a través de las cuentas registradas. Los rendimientos generados, cualquiera que sean las fuentes que los produce, deberán ser apropiados en el presupuesto con el fin de satisfacer las necesidades de gasto público.

DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

ARTICULO 8. El monto que se determine como reserva Presupuestal o como cuentas por Pagar, será constituido por el ordenador del gasto mediante Resolución Rectoral y lo podrá ejecutar desde el momento en que la Tesorería reciba la relación de los compromisos en que se basa la reserva. La presentación de la relación de las reservas Presupuestales se hará por conducto del ordenador del gasto a la Tesorería antes del 20 de enero del año siguiente.

Sólo podrán incluirse en la reserva presupuestal las obligaciones legalmente contraídas.

ARTICULO 9. Las disponibilidades presupuestales elaboradas, que no hubiesen sido comprometidas a 31 de diciembre del mismo año, expirarán sin excepción.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

ARTÍCULO 10: Las modificaciones al presupuesto, ya sean adiciones, traslados o disminuciones, requerirán la autorización previa del Consejo Directivo mediante acuerdo, siempre y cuando se cumplan con las limitaciones establecidas por la ley para tales efectos. En el caso de los traslados que afecten los rubros destinados a la inversión en la Institución Educativa, se requerirá la aprobación del Ente Territorial Certificado y posteriormente del Consejo Directivo.

DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 11. El Administrador del Fondo deberá llevar el registro y el control de la ejecución presupuestal.

ARTICULO 12. El Rector(a) queda facultado para suscribir contratos a que haya lugar, conforme a las normas contractuales y al reglamento interno de Contratación de la Institución Educativa, para el cabal cumplimiento de los Programas y Proyectos contemplados en el Plan Anual de Inversiones.

ARTICULO 13. No se podrán realizar actos sociales con cargo al Fondo de Servicios Educativos.

ARTICULO 14. Se incluye y aprueba con el presente acuerdo las herramientas conexas al presupuesto para el año 2025, tales como el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y el Plan Anualizado de Caja (PAC).

ARTICULO 15. El presente Acuerdo requiere para su validez la aprobación del Consejo Directivo del Establecimiento Educativo.

El presente acto administrativo fue aprobado por el Consejo Directivo y para constancia se firma en Medellín, el día jueves, 1 de agosto de 2024

4831965

RECTOR

Helian Echeverri Riey
934641261

REP. DOCENTES

Pedro Echeverri D
71666850

PADRE DE FAMILIA

AUSENTE

SECTOR PRODUCTIVO

Ana Sofia A

REP. ALUMNOS

Thor Lady Ortiz
43323651

REP. DOCENTES

ADRIANA GONZALEZ
43988691

PADRE DE FAMILIA

Selvan D.

1040872331

EX ALUMNOS



A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE URUGUAY	
Dirección	CLL 91 A No 70 A 123	
Teléfono	3117118195	
Página web	https://www.ieu.edu.co/	
Misión y visión	<p>MISION: La Institución Educativa República de Uruguay, presta un servicio en los niveles de preescolar, básica, media académica y técnica y programas flexibles, mediante un modelo pedagógico holístico a través de una formación humana integral apoyada en los valores de tolerancia, respeto y responsabilidad mediante políticas de inclusión para el desarrollo de competencias básicas y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), que permita la adquisición de niveles de desarrollo y el mejoramiento continuo de los estudiantes de su contexto social y cultural.</p> <p>VISION: Para el 2024 la Institución Educativa República Uruguay, se proyecta con su liderazgo en la formación integral de los estudiantes mediante principios democráticos que confieren a la autonomía, la convivencia y el respeto por la diferencia, asumiendo la responsabilidad ciudadana y ambiental para innovar y transformar su entorno.</p>	
Perspectiva estratégica	N/A	
Información de contacto	SIMON ENRIQUE IBRIGUEN	
Valor total del PAA	\$	125,760,587
Límite de contratación menor cuantía	28 SMMLV	
Límite de contratación mínima cuantía	280 SMMLV	
Fecha de última actualización del PAA	Jueves, 30 de mayo de 2024	

Cantidad de las adquisiciones anuales	1
---------------------------------------	---

Cantidad de las contrataciones anuales	1
--	---

Código PAA/PA	Descripción	Fecha de inicio de ejecución de los trabajos	Duración estimada en meses calendario	Modalidad de contratación	Fuente de financiamiento	Valor máximo estimado	Valor máximo en ejecución	Plazo de ejecución (meses calendario)	Estado de ejecución al 31/12/2023	Datos de contacto de proveedor
44120000; 44121500; 60100000; 44103110; 44103103; 44101700; 44101723; 47130000; 47131700	ITEM 1 Contratación de diferentes Materiales y Suministros Educativos, como materiales de papelería, elementos para impresoras como tintas y accesorios. Contratación de Material de Aseo y Limpieza PROYECTO Mejoramiento de la Gestión Académica RUBRO Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo.	Noviembre	1	Contratación Régimen Especial (Inferior a 20 SMMLV)	Recursos Propios	2,002,400	2,002,400	NO	NO	RECTOR: SIMON ENRIQUE IBRIGUEN TELEFONO: 3117118195 CLL 91 A No 70 A 123 CORREO ELECTRONICO: contratorpublicaieu.org@gmail.com
44120000; 44121500; 60100000; 44103110; 44103103; 44101700; 44101723; 47130000; 47131700	ITEM 2 Contratación de diferentes Materiales y Suministros Educativos, como materiales de papelería, elementos para impresoras como tintas y accesorios. Contratación de Material de Aseo y Limpieza PROYECTO Mejoramiento de la Gestión Académica RUBRO Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo.	Marzo	9	Contratación Régimen Especial (Inferior a 20 SMMLV)	SGP	36,108,187	36,108,187	NO	NO	RECTOR: SIMON ENRIQUE IBRIGUEN TELEFONO: 3117118195 CLL 91 A No 70 A 123 CORREO ELECTRONICO: contratorpublicaieu.org@gmail.com
43211500; 44101503	ITEM 3 Compra de equipos de uso administrativo. PROYECTO Mejoramiento de la Gestión Académica RUBRO Otros productos metálicos y paquetes de software.	Marzo	9	Contratación Régimen Especial (Inferior a 20 SMMLV)	SGP	8,000,000	8,000,000	NO	NO	RECTOR: Dora Luz Gomez Betancur TELEFONO: 804211929 CORREO ELECTRONICO: contratorpublicaieu.org@gmail.com
83101800; 81102300	ITEM 4 Contratación del Servicio de Revisión del sistema de gas, pago de facturas en temporada de vacaciones de estudiantes PROYECTO Proyecto Prevención de Riesgos RUBRO Servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	Julio	5	Contratación Directa	Recursos Propios	1,000,000	1,000,000	NO	NO	RECTOR: SIMON ENRIQUE IBRIGUEN TELEFONO: 311711819507 CORREO ELECTRONICO: contratorpublicaieu.org@gmail.com
84121500	ITEM 5 Pago por Comisiones y Gastos Bancarios PROYECTO Proyecto Administrativo y financiero RUBRO Servicios financieros y servicios conexos.	Febrero	11	Contratación Directa	Recursos Propios	150,000	150,000	NO	NO	RECTOR: SIMON ENRIQUE IBRIGUEN TELEFONO: 3117118195025 CORREO ELECTRONICO: contratorpublicaieu.org@gmail.com
84121500	ITEM 6 Pago por Comisiones y Gastos Bancarios PROYECTO Proyecto Administrativo y financiero RUBRO Servicios financieros y servicios conexos.	Febrero	11	Contratación Directa	SGP	300,000	300,000	NO	NO	RECTOR: Dora Luz Gomez Betancur TELEFONO: 804211929 CORREO ELECTRONICO: contratorpublicaieu.org@gmail.com
81111800	ITEM 7 Mejorar la funcionalidad de las bases de datos de los estudiantes, contando oportunamente con la Información. Cumplir con la normatividad tributaria a través de la facturación electrónica. Contratación de la Plataforma Web de gestión Académica. Mantener en correcto funcionamiento los equipos institucionales. PROYECTO Proyecto Administrativo y financiero RUBRO Remuneración servicios técnicos.	Octubre	2	Contratación Régimen Especial (Inferior a 20 SMMLV)	Recursos Propios	5,000,000	5,000,000	NO	NO	RECTOR: SIMON ENRIQUE IBRIGUEN TELEFONO: 3117118195 CORREO ELECTRONICO: contratorpublicaieu.org@gmail.com

81112800	ITEM 8Mejorar la funcionalidad de las bases de datos de los estudiantes, contando oportunamente con la información. Cumplir con la normatividad tributaria a través de la facturación electrónica. Contratación de la Plataforma Web de gestión Académica, Mantener en correcto funcionamiento los equipos institucionales. PROYECTO Proyecto Administrativo y financiero RUBRO Remuneración servicios técnicos	Abril	8	Contratación Régimen Especial (Inferior a 20 SMMLV)/Contratación directa	SGP	10,000,000	10,000,000	NO	NO	RECTOR: SIMON ENRIQUE IBARGUENTELEFONO: 3117118195 CORREO ELECTRONICO: contratospublicadecuruguey@gmail.com
84121500	ITEM 9Contratación de Servicios de Contabilidad PROYECTO Proyecto Administrativo y financiero RUBRO Prestación de servicios profesionales	Febrero	11	Contratación Directa	SGP	13,200,000	13,200,000	NO	NO	RECTOR: SIMON ENRIQUE IBARGUENTELEFONO: 3117118195 CORREO ELECTRONICO: contratospublicadecuruguey@gmail.com
82121505; 49101613; 49101614	ITEM 10Encuadernación de libros académicos y financieros; elaboración de impresos digitales como diplomas, actas, incluyendo su diseño; Fotocopias; premios y reconocimientos PROYECTO Proyecto Administrativo y financiero RUBRO Servicios prestados de Impresos y Publicaciones	Marzo	9	Contratación Régimen Especial (Inferior a 20 SMMLV)	SGP	6,000,000	6,000,000	NO	NO	RECTOR: Dora Luz Gomez BetancourtLEFONO: 604221929 CORREO ELECTRONICO: contratosmanuelgomezcedo@gmail.com
72101500; 72154000; 72101510; 72101511; 72153500; 81111806; 81112102	ITEM 11Contratación de Servicios de mantenimiento de edificios y estructuras, Mantenimiento tanto preventivo y correctivo para equipos y muebles. PROYECTO Proyecto Conservación de la Planta Física RUBRO Mantenimiento de Infraestructura educativa	Abril	8	Contratación Régimen Especial (Inferior a 20 SMMLV)	SGP	15,000,000	15,000,000	NO	NO	RECTOR: SIMON ENRIQUE IBARGUENTELEFONO: 3117118195 CORREO ELECTRONICO: contratospublicadecuruguey@gmail.com
45111600; 44111800; 44111600	ITEM 12Contratación de diferentes diferentes equipos, mobiliario y enseres PROYECTO Mejoramiento de la Gestión Académica RUBRO Dotación institucional de infraestructura educativa	Abril	8	Contratación Régimen Especial (Inferior a 20 SMMLV)	SGP	10,000,000	10,000,000	NO	NO	RECTOR: SIMON ENRIQUE IBARGUENTELEFONO: 3117118195 CORREO ELECTRONICO: contratospublicadecuruguey@gmail.com
90101705	ITEM 13Contratación de materiales e insumos para la realización de actividades lúdicas, deportivas, culturales, solicitadas por los proyectos académicos. PROYECTO Mejoramiento de la Gestión Académica RUBRO Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	Octubre	2	Contratación Régimen Especial (Inferior a 20 SMMLV)	Recursos Propios	3,000,000	3,000,000	NO	NO	RECTOR: SIMON ENRIQUE IBARGUENTELEFONO: 3117118195 CORREO ELECTRONICO: contratospublicadecuruguey@gmail.com
90101705	ITEM 14Contratación de materiales e insumos para la realización de actividades lúdicas, deportivas, culturales, solicitadas por los proyectos académicos. PROYECTO Mejoramiento de la Gestión Académica RUBRO Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	Abril	8	Contratación Régimen Especial (Inferior a 20 SMMLV)	SGP	5,000,000	5,000,000	NO	NO	RECTOR: SIMON ENRIQUE IBARGUENTELEFONO: 3117118195 CORREO ELECTRONICO: contratospublicadecuruguey@gmail.com
60140000; 60121000	ITEM 15Contratación de diferentes Materiales didácticos y Suministros Educativos. PROYECTO Mejoramiento de la Gestión Académica RUBRO Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	Marzo	9	Contratación Régimen Especial (Inferior a 20 SMMLV)	SGP	11,000,000	11,000,000	NO	NO	RECTOR: SIMON ENRIQUE IBARGUENTELEFONO: 3117118195 CORREO ELECTRONICO: contratospublicadecuruguey@gmail.com

TOTAL PAA	\$	125,760,587
TOTAL PPTO INICIAL	\$	125,760,587
DIFERENCIA	\$	-

RECOMENDACIONES	

Autorizado por el Consejo Directivo el día: Jueves, 1 de agosto de 2024
4831965
 REP. DOCUMENTOS
Julian Pulido P. 93467131
 REP. DOCUMENTOS
Thor Lady Ortiz 43323631
 PADRE DE FAMILIA
AUSENTE
 DIRECTOR PRODUCTIVO

ACUERDO C.D. N°07/ACTA C.D N°04
Ana Sofia A.
 REP. ALIENAS
Rebeca Fabiana R
 REP. DOCUMENTOS
7666850
ADJUNTO
 PADRE DE FAMILIA
Simon A
 EX ALIENAS
1040872337



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE URUGUAY
811018101-7
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES
VIGENCIA 2025

ITEM	PROYECTO	INCIDENCIA PEI	OBJETIVO	ACCIONES	RUBRO	FUENTE FINANCIACION	VALOR	ITEM CORRESPONDENCIA PAA
1	Mejoramiento de la Gestión Académica	Gestión Académica	Entregar oportunamente el material requerido por el personal administrativo para el cumplimiento de sus funciones	Contratación de diferentes Materiales y Suministros Educativos, como materiales de papelería, elementos para impresoras como tintas y accesorios. Contratación de Material de Aseo y Limpieza	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	Recursos Propios	\$2,002,400	1
2	Mejoramiento de la Gestión Académica	Gestión Académica	Entregar oportunamente el material requerido por el personal administrativo para el cumplimiento de sus funciones	Contratación de diferentes Materiales y Suministros Educativos, como materiales de papelería, elementos para impresoras como tintas y accesorios. Contratación de Material de Aseo y Limpieza	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	SGP	\$36,108,187	2
3	Mejoramiento de la Gestión Académica	Gestión Académica	Adquirir equipos que faciliten las gestiones administrativas	Compra de equipos de uso administrativo	Otros productos metálicos y paquetes de software	SGP	\$8,000,000	3
4	Proyecto Prevención de Riesgos	Gestión Comunidad	Mantener la Institución Educativa en óptimas condiciones de seguridad y salubridad	Contratación del Servicio de Revisión del sistema de gas, pago de facturas en temporada de vacaciones de estudiantes	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua	Recursos Propios	\$1,000,000	4
5	Proyecto Administrativo y financiero	Gestión Administrativa	Optimizar y Proteger los recursos financieros a través de las cuentas bancarias	Pago por Comisiones y Gastos Bancarios	Servicios financieros y servicios conexos	Recursos Propios	\$150,000	5
6	Proyecto Administrativo y financiero	Gestión Administrativa	Optimizar y Proteger los recursos financieros a través de las cuentas bancarias	Pago por Comisiones y Gastos Bancarios	Servicios financieros y servicios conexos	SGP	\$300,000	6
7	Proyecto Administrativo y financiero	Gestión Administrativa	Mejorar la funcionalidad de las bases de datos de los estudiantes, contando oportunamente con la información, actualizar los sistemas de facturación y mejorar el rendimiento de los equipos	Mejorar la funcionalidad de las bases de datos de los estudiantes, contando oportunamente con la información. Cumplir con la normatividad tributaria a través de la facturación electrónica. Contratación de la Plataforma Web de gestión Académica, Mantener en correcto funcionamiento los equipos institucionales.	Remuneración servicios técnicos	Recursos Propios	\$5,000,000	7
8	Proyecto Administrativo y financiero	Gestión Administrativa	Mejorar la funcionalidad de las bases de datos de los estudiantes, contando oportunamente con la información, actualizar los sistemas de facturación y mejorar el rendimiento de los equipos	Mejorar la funcionalidad de las bases de datos de los estudiantes, contando oportunamente con la información. Cumplir con la normatividad tributaria a través de la facturación electrónica. Contratación de la Plataforma Web de gestión Académica, Mantener en correcto funcionamiento los equipos institucionales.	Remuneración servicios técnicos	SGP	\$10,000,000	8
9	Proyecto Administrativo y financiero	Gestión Administrativa	Elaborar los estados financieros periódicamente, mantener la contabilidad acorde a la normatividad, cumplir con las normas tributarias	Contratación de Servicios de Contabilidad	Prestación de servicios profesionales	SGP	\$13,200,000	9
10	Proyecto Administrativo y financiero	Gestión Administrativa	Conservar y custodiar adecuadamente el archivo institucional. Entregar los distintivos para clausura escolar (diplomas, actas y otros elementos preimpresos)	Encuadernación de libros académicos y financieros; elaboración de impresos digitales como diplomas, actas, incluyendo su diseño; Fotocopias; premios y reconocimientos	Servicios prestados de Impresos y Publicaciones	SGP	\$6,000,000	10
11	Proyecto Conservación de la Planta Física	Gestión Comunidad	Mantener en óptimas condiciones las instalaciones de la Institución Educativa a través de diferentes programas de reparación preventiva y correctiva, tando de bienes muebles como inmuebles.	Contratación de Servicios de mantenimiento de edificios y estructuras, Mantenimiento tanto preventivo y correctivo para equipos y muebles.	Mantenimiento de infraestructura educativa	SGP	\$15,000,000	11
12	Mejoramiento de la Gestión Académica	Gestión Académica	Proporcionar los recursos adecuados (Equipos y Mobiliario) y requerido por los docentes, dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje.	Contratación de diferentes diferentes equipos, mobiliario y enseres	Dotacion institucional de infraestructura educativa	SGP	\$10,000,000	12

13	Mejoramiento de la Gestión Académica	Gestión Académica	Promover y enriquecer el desarrollo integral de los estudiantes, con diversas actividades lúdicas.	Contratación de materiales e insumos para la realización de actividades lúdicas, deportivas, culturales, solicitadas por los proyectos académicos.	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	Recursos Propios	\$3,000,000	13
14	Mejoramiento de la Gestión Académica	Gestión Académica	Promover y enriquecer el desarrollo integral de los estudiantes, con diversas actividades lúdicas.	Contratación de materiales e insumos para la realización de actividades lúdicas, deportivas, culturales, solicitadas por los proyectos académicos.	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	SGP	\$5,000,000	14
15	Mejoramiento de la Gestión Académica	Gestión Académica	Proporcionar los recursos adecuados (materiales) y requerido por los docentes, dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje.	Contratación de diferentes Materiales didácticos y Suministros Educativos	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	SGP	\$11,000,000	15

Valor Total POAI	\$	125,760,587
Valor Presupuesto	\$	125,760,587
DIFERENCIA	\$	

Aprobado por el Consejo Directivo el día:

jueves, 1 de agosto de 2024

ACUERDO C.D. N°07/ACTA C.D N°04

Suplen 21831965
 Thor Lady Ortiz 43323651
 REP. DOCENTES
 Lilian Evelyn Ruiz 43467131
 PADRE DE FAMILIA
 Adriana Cortes 43488691

SECTOR PRODUCTIVO

Ana Sofía A.
 REP. ALUMNOS
 REP. DOCENTES
 Pedro Fabian R.
 PADRE DE FAMILIA
 Selamán
 1040872331
 EX ALUMNOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE URUGUAY
Plan Anual Mensualizado de Caja
Vigencia 2025

CODIGOS	DEFINICIONES	TOTALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
11.0206000000000	Para programas de Fortalecimiento Institucional	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
11.0206000000000	Otras transferencias municipales	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
12	RECURSOS DE CAPITAL	\$26,400	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200
12.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$26,400	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200
12.05.02	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE DEPÓSITOS	\$26,400	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200
12.05.02.01	Rendimientos financieros	\$26,400	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200	\$2,200
12.05.02.01.01	Rendimientos financieros SGP Educación	\$24,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000
12.05.02.01.14	Rendimientos financieros Recursos Propios	\$2,400	\$200	\$200	\$200	\$200	\$200	\$200	\$200	\$200	\$200	\$200	\$200	\$200
12.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
12.08.01	Donaciones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
12.34	RECURSOS DEL BALANCE	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
12.16.02	SUPERÁVIT FISCAL	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
12.16.02.01	Superávit fiscal - Libre destinación	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
12.10.02.01.01	Otros Recursos del Balance Recursos propios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
12.10.02.02	Superávit fiscal - Recursos Destinados	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
12.10.02.02.01	Otros Recursos del Balance SGP	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
12.10.02.02.02	Otros Recursos del Balance transferencias municipales	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
12.10.02.03.01	Otros Recursos del Balance presupuesto participativo	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
12.10.02.04	Otros Recursos del Balance donaciones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
12.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
12.13.01	REINTEGROS	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
12.13.01.01	Recuperaciones	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
13	GASTOS	\$125,760,587	\$0	\$2,240,909	\$44,195,003	\$41,140,909	\$1,140,909	\$1,140,909	\$20,195,003	\$1,140,909	\$1,140,909	\$9,140,909	\$3,143,309	\$1,140,909
13	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$81,760,587	\$0	\$2,240,909	\$33,195,003	\$11,140,909	\$1,140,909	\$1,140,909	\$20,195,003	\$1,140,909	\$1,140,909	\$6,140,909	\$3,143,309	\$1,140,909
13.3	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$81,760,587	\$0	\$2,240,909	\$33,195,003	\$11,140,909	\$1,140,909	\$1,140,909	\$20,195,003	\$1,140,909	\$1,140,909	\$6,140,909	\$3,143,309	\$1,140,909
13.1.03	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$81,760,587	\$0	\$2,240,909	\$33,195,003	\$11,140,909	\$1,140,909	\$1,140,909	\$20,195,003	\$1,140,909	\$1,140,909	\$6,140,909	\$3,143,309	\$1,140,909
13.1.03.01	Materiales y suministros	\$46,110,587	\$0	\$0	\$26,054,094	\$0	\$0	\$0	\$18,054,094	\$0	\$0	\$0	\$2,002,400	\$0
13.1.03.01.00.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
13.1.03.01.00.01	Otros productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
13.1.03.01.00.01	Otros productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
13.1.03.01.00.03	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equip	\$38,110,587	\$0	\$0	\$18,054,094	\$0	\$0	\$0	\$18,054,094	\$0	\$0	\$0	\$2,002,400	\$0



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE URUGUAY

Plan Anual Mensualizado de Caja
Vigencia 2025

CODIGOS	DEFINICIONES	TOTALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
21220700802	Alimentación para Jornada extendida	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
21220700802	Alimentación para Jornada extendida	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
21220722004	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$19,000,000	\$0	\$0	\$11,000,000	\$5,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$3,000,000	\$0	\$0
21220700801	Sostenimiento de semovientes y proyectos productivos pedagógicos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
21220700801	Sostenimiento de semovientes y proyectos productivos pedagógicos	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
21220700902	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	\$3,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$3,000,000	\$0	\$0
21220700902	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	\$5,000,000	\$0	\$0	\$0	\$5,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
21220700903	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
21220700903	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
21220700904	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
21220700904	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$11,000,000	\$0	\$0	\$11,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

Aprobado por el Consejo Directivo el día: miércoles, 31 de julio de 2024 ACUERDO C.D. N°07/ACTA C.D N°04

[Signature] 4831965
Rector Rector

Ana Sofía A.
Rep. Estudiantes

[Signature] 43918091
Representante Padres

[Signature] 71666857
Representante Padres

[Signature] 93267131
Representante Docentes

[Signature] 1040892331
Rep. Exalumnos

[Signature] 43323651
Representante Docentes

AUSENTE
Rep. Sector Productivo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE URUGUAY

Resolución Departamental No. 8243 del 23 de Octubre de 2001

Resolución Departamental No. 16226 del 27 de Noviembre de 2002

Resolución Municipal No. 0490 del 24 de Octubre de 2004

DANE: 105001005495 _ NIT 811018101-7



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

ACTA CONSEJO DIRECTIVO No. 04 año 2024.

Fecha: 01 de agosto de 2024

Lugar: Rectoría, Institución Educativa República de Uruguay, Medellín.

Hora de citación: 11:00 AM.

Hora de finalización: 1:00 PM.

Participantes:

Simón Enrique Ibargüen Palacios.	Rector.
Pedro Fabian Rodríguez	Representantes padres de familia.
Adriana María Torres Velázquez	Representantes padres de familia.
Yhorlady Ortiz	Representantes docentes.
Lilian Claudia Zuluaga Ruiz	Representantes docentes.
Ana Sofia Arrubia	Representante de estudiantes.
Brayan Salomón Aristizábal Gonzalez	Representante de egresados.
	Representante sector Productivo

Ausentes:

ORDEN DEL DIA

1. Oración y Saludo.
2. Verificación del Quórum.
3. Lectura acta anterior
4. Informe financiero a junio de 2024-rendición flujo de caja y anexos.
5. Socialización, discusión y aprobación proyecto acuerdo N 07 Presupuesto y herramientas conexas 2025
6. Papelería escolar.
7. Varios y proposiciones.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE URUGUAY

Resolución Departamental No. 8243 del 23 de Octubre de 2001

Resolución Departamental No. 16226 del 27 de Noviembre de 2002

Resolución Municipal No. 0490 del 24 de Octubre de 2004

DANE: 105001005495 _ NIT 811018101-7



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

DESARROLLO DE LA AGENDA

- 1. Oración y Saludo.** El señor rector saluda a los integrantes del Consejo y agradece su presencia.
- 2. Verificación del Quórum.** Se cuenta con quorum para deliberar.
- 3. Lectura acta anterior:** Se procede a la lectura del acta anterior y se acepta sin observaciones.
- 4. Informe financiero a junio de 2024-rendición flujo de caja y anexos.**

El rector presenta el flujo de caja, el informe financiero a junio del 2024, el mismo que esta publicado en página web y cartelera con los estados financieros, Ejecuciones presupuestales, relación de contratos.

INGRESOS A JUNIO

TIENDA ESCOLAR \$4.200.000

CERTIFICADOS \$391.163

RECUPERACIONES (COMISIONES BANCARIAS): \$35.736

RENDIMIENTOS SGP Y RP: \$1.644

Transferencia Nacional SGP: \$114.584.187

RECURSOS DEL BALANCE \$3.468.222

TOTAL INGRESOS \$122.680.952



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE URUGUAY

Resolución Departamental No. 8243 del 23 de Octubre de 2001

Resolución Departamental No. 16226 del 27 de Noviembre de 2002

Resolución Municipal No. 0490 del 24 de Octubre de 2004

DANE: 105001005495 _ NIT 811018101-7



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

RELACIÓN DE CONTRATOS Y EJECUTADO A JUNIO

Objeto del Contrato y/o Orden de Compra y/o Orden de Servicio	Valor Inicial del Contrato y/o Orden de Compra y/o Orden de Servicio	Nombre Completo del Contratista	Valor Ejecutado en la Vigencia Fiscal
ASESORIAS PRESTACION DE SERVICIOS CONTABLES PARA LA I.E	\$ 3,000,000	VALENCIA PEREZ GLORIA MABEL	\$ 3,000,000
ASESORIAS PRESTACION DE SERVICIOS CONTABLES PARA LA I.E	\$ 9,000,000	VALENCIA PEREZ GLORIA MABEL	\$ 3,000,000
SERVICIO TECNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A IMPRESORAS	5099150	IMPRESORAS MEDELLIN.S.A.S.	\$ 5,099,150
COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERIA Y DE OFICINA	12852578	OSCAR DE JESUS OROZCO TORO	\$ 12,852,578
RECARGA DE EXTINTORES	426020	LA COBRA S.A.S	\$ 426,020
Suministro de aseo para la institución educativa	10792785	Producar S.A.S	\$ 10,792,785
COMPRA DE SUMINISTROS DE TINTAS	5653000	OSCAR DE JESUS OROZCO TORO	\$ 5,653,000
compra de implementos de cocina	2007700	OSCAR DE JESUS OROZCO TORO	\$ 2,007,700
SUMINISTRO DE INSUMO DE PAPELERIA - KIT DE DOCENTE	7380797	MUNDOESCOL S.A.S	\$ 7,380,797
SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	10953000	JORGE ARMANDO RODRIGUEZ TORRES	\$ 0
Suministro de refrigerios para los educandos -actividades culturales	2000000	ELIANA YINET TABARES GÓMEZ	\$ 0
		TOTAL	\$ 50,212,030

RESUMEN EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

SALDO CUENTAS BANCARIA Y CUENTAS POR PAGAR

CONCILIACION RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL FRENTE A LOS SALDOS DE BANCOS		DISPONIBLES EN BANCOS	
DATOS EJECUCION PRESUPUESTAL		SALDOS TOTALES EN BANCOS	
RECURSOS (Recursos 01 al 05)	VALOR	DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingresos (Total Recaudado)	\$ 122,680,952	SALDO Cta. Cte. Banco caja social N.	\$ 0
Ejecución Gastos (Total Compromisos)	\$ 50,212,030	SALDO Cta. Ahorro N°	\$ 4,629,078
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	\$ 72,468,922	SALDO Cta. Ahorro N°	\$ 528,049
		SALDO Cta. Ahorro PP N°	\$ 0
		SALDO Cta. Ahorro MEN N.	\$ 70,719,840
		SALDO Cta. Maestra Pagadora N°	\$ 4
		(-) Cheques pendientes de pago	\$ 0
		(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	-\$ 3,408,049
DIFERENCIA	\$ 0	VALOR	\$ 72,468,922



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE URUGUAY



Resolución Departamental No. 8243 del 23 de Octubre de 2001

Resolución Departamental No. 16226 del 27 de Noviembre de 2002

Resolución Municipal No. 0490 del 24 de Octubre de 2004

Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

DANE: 105001005495 _ NIT 811018101-7

5. Socialización, discusión y aprobación proyecto acuerdo N 07 Presupuesto y herramientas conexas 2025.

PRESUPUESTO de Ingresos y Gastos y las HERRAMIENTAS CONEXAS AL PRESUPUESTO (POAI, PAC, PAA) DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS para la vigencia Fiscal 2025 por valor de \$125.760.587

El rector presenta el presupuesto para la vigencia 2025 de la siguiente manera:

CODIGOS	DEFINICIONES	TOTALES	FUENTE (01) - RECURSOS PROPIOS	FUENTE (02) - SGP
1	INGRESOS	\$125,760,587	\$11,152,400	\$114,608,187
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$125,794,187	\$11,150,000	\$114,644,187
1.1.0.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$125,794,187	\$11,150,000	\$114,644,187
1.1.0.2.0.3	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.3.0.0.2	INTERESES DE MORA	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.3.0.0.2.0.5	Intereses de mora Rentas Contractuales	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.5	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$11,150,000	\$11,150,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1	Ventas de establecimientos de mercado	\$800,000	\$800,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$800,000	\$800,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2	Servicios Técnicos	\$800,000	\$800,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3	Servicios y Certificados de la Secretaría de Educación	\$800,000	\$800,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3.0	Certificados egresados por fuera del sistema educativo oficial	\$800,000	\$800,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3.0	Ingresos por venta de bienes y servicios	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3.0	Derechos académicos y servicios complementarios CLEI	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3.0	Cobros ciclo complementario escuelas normales superiores	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.2	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	\$10,350,000	\$10,350,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$10,350,000	\$10,350,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7.0.2	Servicios Inmobiliarios - Arrendamientos	\$10,350,000	\$10,350,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7.0.2.0.1	Arrendamientos de bienes inmuebles	\$10,350,000	\$10,350,000	\$0
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7.0.2.0.1.0	Ingresos por Contrato de Concesión	\$10,350,000	\$10,350,000	\$0
1.1.0.2.0.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$114,584,187	\$0	\$114,584,187
1.1.0.2.0.6.0.0.1	Sistema General de Participaciones	\$114,584,187	\$0	\$114,584,187
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1	SGP Participación - educación	\$114,584,187	\$0	\$114,584,187
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1.0.3	SGP Educación - Calidad	\$114,584,187	\$0	\$114,584,187
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1.0.3.0.1	SGP Educación - Calidad por matrícula oficial	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1.0.3.0.2	SGP Educación - Calidad por gratuidad	\$114,584,187	\$0	\$114,584,187
1.1.0.2.0.6.0.0.6	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.1	Aportes de la nación	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.1.0.1	Aportes de entidades nacionales	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.6	Otras unidades de gobierno	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.6.0.1	Para Proyectos por presupuesto participativo	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.6.0.2	Para programas de Fortalecimiento Institucional	\$0	\$0	\$0
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.6.0.3	Otras transferencias municipales	\$0	\$0	\$0
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$24,000	\$2,400	\$24,000
1.2.0.5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$24,000	\$2,400	\$24,000
1.2.0.5.0.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE DEPOSITOS	\$24,000	\$2,400	\$24,000
1.2.0.5.0.2.0.1	Rendimientos financieros	\$24,000	\$2,400	\$24,000
1.2.0.5.0.2.0.1.0.1	Rendimientos financieros SGP Educación	\$24,000	\$0	\$24,000
1.2.0.5.0.2.0.1.1.0	Rendimientos financieros Recursos Propios	\$2,400	\$2,400	\$0
1.2.0.8	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$0	\$0	\$0
1.2.0.8.0.1	Donaciones	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0	RECURSOS DEL BALANCE	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2	SUPERÁVIT FISCAL	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2.0.1	Superávit fiscal - libre destinación	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2.0.1.0.1	Otros Recursos del Balance Recursos propios	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2.0.2	Superávit fiscal - Recursos Destinados	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2.0.2.0.1	Otros Recursos del Balance SGP	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2.0.2.0.2	Otros Recursos del Balance transferencias municipales	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2.0.2.0.3	Otros Recursos del Balance presupuesto participativo	\$0	\$0	\$0
1.2.1.0.0.2.0.2.0.4	Otros Recursos del Balance donaciones	\$0	\$0	\$0
1.2.1.3	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$0	\$0	\$0
1.2.1.3.0.1	REINTEGROS	\$0	\$0	\$0
1.2.1.3.0.1.0.1	Recuperaciones	\$0	\$0	\$0
2	GASTOS	\$125,760,587	\$11,152,400	\$114,608,187
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$81,760,587	\$8,152,400	\$73,608,187
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$81,760,587	\$8,152,400	\$73,608,187
2.1.2.0.1	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$81,760,587	\$8,152,400	\$73,608,187
2.1.2.0.1.0.1	Materiales y suministros	\$46,110,587	\$2,002,400	\$44,108,187
2.1.2.0.1.0.1.0.2	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.1.0.1.0.2.0.1	Otros productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.1.0.1.0.2.0.1	Otros productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.1.0.1.0.3	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$36,110,587	\$7,002,400	\$36,108,187
2.1.2.0.1.0.1.0.3.0.1	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$2,002,400	\$2,002,400	\$0
2.1.2.0.1.0.1.0.3.0.1	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$36,108,187	\$0	\$36,108,187
2.1.2.0.1.0.1.0.4	Productos metálicos y paquetes de software	\$8,000,000	\$0	\$8,000,000
2.1.2.0.1.0.1.0.4.0.1	Otros productos metálicos y paquetes de software	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.1.0.1.0.4.0.1	Otros productos metálicos y paquetes de software	\$8,000,000	\$0	\$8,000,000
2.1.2.0.2	Adquisición de servicios	\$35,650,000	\$6,150,000	\$29,500,000
2.1.2.0.2.0.0.6	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$1,000,000	\$1,000,000	\$0
2.1.2.0.2.0.0.6.0.1	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$1,000,000	\$1,000,000	\$0
2.1.2.0.2.0.0.6.0.1	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.6.0.2	Otros servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.6.0.2	Otros servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE URUGUAY

Resolución Departamental No. 8243 del 23 de Octubre de 2001

Resolución Departamental No. 16226 del 27 de Noviembre de 2002

Resolución Municipal No. 0490 del 24 de Octubre de 2004



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

DANE: 105001005495 _ NIT 811018101-7

2.1.2.0.2.0.0.7	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$450,000	\$150,000	\$300,000
2.1.2.0.2.0.0.7.0.1	Servicios financieros y servicios conexos	\$150,000	\$150,000	\$0
2.1.2.0.2.0.0.7.0.1	Servicios financieros y servicios conexos	\$300,000	\$0	\$300,000
2.1.2.0.2.0.0.7.0.2	Arrendamiento de bienes muebles	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.7.0.2	Arrendamiento de bienes muebles	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.7.0.3	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.7.0.3	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.7.0.4	Servicios de seguros	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.7.0.4	Servicios de seguros	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$34,200,000	\$5,000,000	\$29,200,000
2.1.2.0.2.0.0.8.0.1	Remuneración servicios técnicos	\$5,000,000	\$5,000,000	\$0
2.1.2.0.2.0.0.8.0.1	Remuneración servicios técnicos	\$10,000,000	\$0	\$10,000,000
2.1.2.0.2.0.0.8.0.2	Prestación de servicios profesionales	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.8.0.2	Prestación de servicios profesionales	\$19,200,000	\$0	\$19,200,000
2.1.2.0.2.0.0.8.0.3	Horas cátedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Superiores	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.8.0.3	Horas cátedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Superiores	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.8.0.4	Servicio de Teléfono	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.8.0.4	Servicio de Teléfono	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.8.0.5	Servicio de Internet	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.8.0.5	Servicio de Internet	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.8.0.6	Servicios prestados de impresos y Publicaciones	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.8.0.6	Servicios prestados de impresos y Publicaciones	\$6,000,000	\$0	\$6,000,000
2.1.2.0.2.0.0.8.0.7	Servicios por gastos legales	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.8.0.7	Servicios por gastos legales	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.8.0.8	Servicios por Comunicaciones y Transporte	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.8.0.8	Servicios por Comunicaciones y Transporte	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.9.0.4	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$0	\$0	\$0
2.1.2.0.2.0.0.9.0.4	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	\$0	\$0	\$0
2.3	INVERSION	\$44,000,000	\$3,000,000	\$41,000,000
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$44,000,000	\$3,000,000	\$41,000,000
2.3.2.0.1	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$25,000,000	\$0	\$25,000,000
2.3.2.0.1.0.1	Activos fijos	\$25,000,000	\$0	\$25,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1	Edificaciones y Estructuras	\$15,000,000	\$0	\$15,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2	Edificaciones distintas a viviendas	\$15,000,000	\$0	\$15,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7	Edificios educativos	\$15,000,000	\$0	\$15,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.1	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.1	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.2	Mantenimiento de infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.2	Mantenimiento de infraestructura educativa	\$15,000,000	\$0	\$15,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.4	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	\$10,000,000	\$0	\$10,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.4.0.1.0.1	Muebles	\$10,000,000	\$0	\$10,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.4.0.1.0.1.0.2	Muebles del tipo utilizado en la oficina	\$10,000,000	\$0	\$10,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.4.0.1.0.1.0.2.0	Dotación Institucional de Infraestructura educativa	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.1.0.1.0.4.0.1.0.1.0.2.0	Dotación institucional de Infraestructura educativa	\$10,000,000	\$0	\$10,000,000
2.3.2.0.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$19,000,000	\$3,000,000	\$16,000,000
2.3.2.0.2.0.2	Adquisición de servicios	\$19,000,000	\$3,000,000	\$16,000,000
2.3.2.0.2.0.2.0.6	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.6.0.1	Transporte Escolar	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.6.0.1	Transporte Escolar	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.6.0.2	Alimentación para jornada extendida	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.6.0.2	Alimentación para jornada extendida	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$19,000,000	\$3,000,000	\$16,000,000
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.1	Sostenimiento de semovientes y proyectos productivos pedagógicos	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.1	Sostenimiento de semovientes y proyectos productivos pedagógicos	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.2	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	\$3,000,000	\$3,000,000	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.2	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	\$5,000,000	\$0	\$5,000,000
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.3	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.3	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.4	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$0	\$0	\$0
2.3.2.0.2.0.2.0.9.0.4	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$11,000,000	\$0	\$11,000,000

El rector pone en Consideración el PRESUPUESTO 2025, LAS DISPOSICIONES GENERALES Y LAS HERRAMIENTAS CONEXAS (PAC, PAA, POAI) para la vigencia 2025 después de ser analizadas son aprobadas por unanimidad. Mediante acuerdo N.07 (ver anexos).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE URUGUAY

Resolución Departamental No. 8243 del 23 de Octubre de 2001

Resolución Departamental No. 16226 del 27 de Noviembre de 2002

Resolución Municipal No. 0490 del 24 de Octubre de 2004

DANE: 105001005495 _ NIT 811018101-7



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

6. Papelería escolar: El rector informa que la concesión e papelería quedo desierta no se presentaron propuestas.

7. Varios y proposiciones.

En constancia de esto, firman todos y cada uno de los integrantes presentes a continuación:

Simón Enrique Ibargüen Palacios.	Rector	<i>[Signature]</i> 4831965
Pedro Fabian Rodríguez	Representantes padres de familia.	<i>[Signature]</i>
Adriana María Torres Velázquez	Representantes padres de familia.	<i>[Signature]</i>
Yhorlady Ortiz	Representantes docentes.	<i>[Signature]</i> Yhor Lady Ortiz
Lilian Claudia Zuluaga Ruiz	Representantes docentes.	<i>[Signature]</i> Lilian Zuluaga
Ana Sofía Arrubla	Representante de estudiantes.	<i>[Signature]</i> Ana Sofía A.
Brayan Salomón Aristizábal Gonzalez	Representante de egresados.	<i>[Signature]</i> Salomón A.
	Sector productivo	AUSENTE

